

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**2022/2675** *Aprobación de la Modificación de Acuerdo Plenario, relativo al Complemento de Guardia Localizada de empleados públicos del Ayuntamiento.*

#### **Anuncio**

Por Acuerdo Plenario de fecha 21 de abril de 2022 se ha aprobado la Propuesta de la Concejalía Delegada de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales aprobada en Mesa General de Negociación celebrada el 17 de enero de 2022 y dictaminada en Comisión Informativa de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva el 23 de febrero de 2022 relativa al Complemento de Guardia Localizada que conlleva la modificación del Acuerdo Personal Funcionario/Convenio del Personal Laboral y que se concreta en el siguiente acuerdo:

Modificar el Acuerdo-Convenio de los empleados públicos del Ayuntamiento de Linares en el Punto II.6 Complemento por Guardia Localizada, en el sentido de actualizar el valor de las Guardias Localizadas asociadas al personal del Servicio de Prevención y Extinción y al personal del Servicio Eléctrico y vinculadas al desempeño efectivo de esa disponibilidad por turnos, que quedará redactado como sigue:

“Todos los funcionarios/trabajadores que por necesidades del servicio tengan que permanecer localizados y de guardia, fuera de su jornada normal, y dentro del término municipal de Linares, percibirán un complemento de productividad de 80 € por día y 85 € por día festivo, abonándosele las horas extraordinarias que en su caso, pudiera realizar, hasta un máximo de cinco por día”.

Linares, 28 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO ACCINO MENÉNDEZ